
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input type="checkbox"/>
Cuota Número 03	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4132.010.26.1.415 de 2026	
Nombre completo del contratista: ENRIQUE MARIO AARON MEJÍA	
Documento de identificación: 1.082.850.772	
Nombre del supervisor: ALEXANDRO JOSÉ BANDA RODRÍGUEZ	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados en la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/FEB/2026	Fecha terminación 30/MAY/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$28.144.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 		X


Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$28.144.000	\$7.036.000	\$14.072.000	\$7.036.000


Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 83754356 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 105537920 Operador: Enlace Operativo S.A. Fecha de Pago: 02/MAR/2026 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

5. INFORME TÉCNICO
<p>Concepto Supervisor:</p> <p>Certifico que el contratista ENRIQUE MARIO AARON MEJÍA, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.082.850.772 de Santa Marta, cumplió con el objeto del contrato de prestación de servicios número 4132.010.26.1.415 -2026, en el período correspondiente a la tercera cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:</p> <p>OBLIGACIÓN 1:</p> <p>Revisar aspectos de la formulación de los diferentes instrumentos de planificación, gestión y financiación complementarios al POT y derivados de las funciones misionales de la Subdirección de Planificación del Territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo Técnico de Actividades (abril): Durante este periodo, la gestión se centró en conocer y revisar los documentos y la solicitud de modificación del Plan Parcial EL HOYO y EL PILOTO. <input checked="" type="checkbox"/> Hizo el seguimiento de los compromisos adquiridos en la reunión del 3 de marzo de 2026. <input checked="" type="checkbox"/> Acompañó técnicamente la revisión de la modificación del Plan Parcial " EL HOYO, y EL PILOTO" <input type="checkbox"/> Participó en la mesa técnica del 09 de abril de 2026, en la cual se abordaron varios casos de estudio, especialmente el caso del Predelimitado 1.2.3, Piedra Grande, en el cual se hizo énfasis en su alcance jurídico, condiciones de delimitación, seguridad legal con el fin de evitar efectos negativos en materia de ordenamiento territorial. <input type="checkbox"/> Realizó el escrutinio técnico y jurídico de la formulación de los Planes Parciales de Expansión y Renovación Urbana priorizados por la Subdirección. <input type="checkbox"/> Evaluó integralmente el Documento Técnico de Soporte (DTS) y la cartografía del Plan Parcial de Renovación Urbana "EL HOYO Y EL PILOTO", verificando el cumplimiento de los estándares normativos correspondientes. <input type="checkbox"/> Acompañó técnicamente la revisión de la modificación del Plan Parcial "EL HOYO Y EL PILOTO", verificando que se mantenga la coherencia con el modelo de "Supermanzanas" <p>OBLIGACIÓN 2: Participar y acompañar el proceso de formulación de la revisión y</p>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

- Recibió la carpeta compartida con los correspondientes expedientes y documentos que soportan el proceso de revisión y actualización del instrumento urbanístico principal.
- Tomó posesión de los expedientes que deben existir como soportes, de acuerdo con la normatividad urbanística vigente para su revisión y escrutinio técnico y jurídico de la formulación de la cursante modificación al POT.

OBLIGACIÓN 3: Revisar la proyección, compilación y revisión de los actos administrativos resultantes de estudios técnicos complementarios para la planificación, gestión y financiación del desarrollo territorial.


- Revisó el primer borrador del que eventualmente será Decreto de modificación del Plan Parcial "EL HOYO Y EL PILOTO", a espera que obtenga todos los vistos buenos definitivos para su posterior firma, de conformidad con el Decreto Nacional 1077 de 2015.

OBLIGACIÓN 4: Brindar apoyo en todas aquellas actividades que sean asignadas por el supervisor o el director del DAP que tengan relación con el objeto del contrato.

- Asistió a las sesiones de trabajo virtuales y presenciales con el equipo de apoyo técnico liderado por el supervisor Alejandro José Banda Rodríguez, especialmente la atención de los requerimientos de información y consultas jurídicas particulares sobre el procedimiento general de adopción del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial que fueron hechas de manera telefónica por Sandra Gómez.
- Coordinó con Sandra Gómez la trazabilidad de los expedientes administrativos y la realización semanal de reuniones de seguimiento de manera virtual cada semana de los meses de abril y mayo de 2026.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo :N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Observaciones al informe técnico:

Los soportes de la cuenta se encuentran en el Drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1dh6k5FETsfnpzLKTmMi188CG88GkxH8q?usp=sharing>

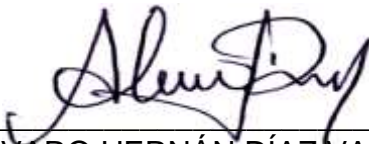
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE PRESENTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES




ALEXANDRO JOSÉ BANDA RODRÍGUEZ
Supervisor



ÁLVARO HERNÁN DÍAZ VARGAS
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito Especial Santiago de Cali, 15
MAYO 2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	15/5/2026	2. Número Consecutivo	DS	4132	1571
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN		6. Centro Gestor	4132	
7. Dirección - Organismo	AVDA 2 NORTE# 10 Y 11 PISO 10 CAM		8. Teléfono	602-6689100	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	AARON MEJÍA ENRIQUE MARIO		10. NIT/C.C.	1.082.850.772	3
11. Dirección	CL 96 71 37 TO 6 AP 803 ED BORA BRR VILLA CAROLINA		12. Ciudad	BARRANQUILLA	
13. Correo Electrónico	enriqueaaronmejia@gmail.com		14. Teléfono	300 8158214	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS. TERCERA (3) CUOTA				
16. Valor de la Operación	\$ 7.036.000	SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4132.010.26.1.415-2026	18. CDP	3500261317		
		19. RPC	4500407615		
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales especializados en la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación.				
21. Valor del Contrato	\$ 28.144.000	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE			

PAGADO 02/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ENRIQUE MARIO AARON MEJIA		
Documento	CC1082850772	Dirección	CL 96CAL #71 - 37 TORRE 6 A803
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3008158214
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	Departamento	ATLANTICO
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	STN	IGE	UMC	AVP	AVP	AVP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total			
CC 1082850772	ENRIQUE MARIO AARON MEJIA	59	00																		0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	\$ 2.814.400	\$ 450.400	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.814.400	\$ 351.800	0,522	\$ 2.814.400	\$ 14.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 816.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.814.400	\$ 2.814.400	\$ 2.814.400	\$ 0	\$ 450.400	\$ 351.800	\$ 14.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 816.900	\$ 0	\$ 816.900



Comprobante en línea

2 Mar 2026 14:39:14

Pago PSE



Pago exitoso

CUS 105537920

Comercio
ENLACE OPERATIVO - CESANTIAS

Referencia 1
02

Fecha
2 Mar 2026 14:39:14

Referencia 2
900089104

Número de factura
177248029048178

Referencia 3
6311

Descripción del pago
**Pago a ENLACE OPERATIVO SA, ref:
8900577213-202603-36E3F70812F0**

Valor del Pago
\$816.900

Número de comprobante
TR1438197920

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
**Ahorros - Bancolombia
**** 0571**



Enrique Aaron Mejia <enriqueaaronmejia@gmail.com>

respuesta a la solicitud 26042037588315 ARL Sura a Positiva

1 mensaje

Enrique Aaron Mejia <enriqueaaronmejia@gmail.com>
Para: alvaro.diaz.var@cali.gov.co

30 de abril de 2026 a las 1:56 p.m.

Hola Alvaro, buenas tardes, a continuación te reenvío el correo electrónico que recibí en respuesta a la petición de referencia.

Gracias y buena tarde.

Medellín, 30 de abril de 2026

Señor aportante
ENRIQUE MARIO AARON MEJIA
CC *****0772

Hemos recibido la solicitud de devolución de cotizaciones pagadas por error a la ARL Sura Nro 671325, la cual, se hará efectiva a través de un **TRASLADO** a la Administradora de Riesgos Laborales **POSITIVA**, el último día del mes en curso este será notificado a la administradora indicada. Le agradecemos validar después de los plazos antes señalados con dicha entidad.

Recuerde actualizar la administradora de riesgos en su Operador de Información, con el fin de evitar futuras inconsistencias.

Para hacer seguimiento a su solicitud ingrese a www.arlsura.com.co - **Consultar Estado de Solicitud Devoluciones.**

Finalmente, le informamos que de acuerdo a las normas vigentes todas las devoluciones son notificadas a la UGPP quienes en cualquier momento pueden requerir los soportes que justifiquen esta devolución por motivos de verificación y auditoría.

Devolución solicitada por CC *****0772 ENRIQUE MARIO AARON MEJIA

Nota: Este mensaje ha sido generado automáticamente. Por favor evite responder ya que no podemos garantizar su recepción.

SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

© 2016 ARL SURA, Centro Suramericana, Edificio Torre Suramericana. Calle 49A No. 63-55.

Conmutador: (574) 444 45 78 - Fax: (574) 231 80 80
Líneas de atención 01800 051 1414 o 01800 094 1414
Medellín, Antioquia, Colombia.

----- Forwarded message -----

De: **Enrique Aarón**

Date: jue, 30 abr 2026 a la(s) 1:54 p.m.

Subject: Fwd: Queremos informarte que la respuesta a la solicitud 26042037588315. [thread:: pcuHNqMPdOqafX9Jq6Cm0T8::]

To: <enriqueaaronmejia@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: **ARL Sura** <atencionalclientearl@arlsura.com.co>

Date: jue, 30 abr 2026 a la(s) 7:33 a.m.

Subject: Queremos informarte que la respuesta a la solicitud 26042037588315. [thread::pcuHNqMPdOqafX9Jq6Cm0T8::]



Medellín, 30 de abril de 2026

Señor (a)
ENRIQUE AARON

Ciudad

Hola, cordial saludo

En ARL SURA estamos comprometidos con tu bienestar y te acompañamos en tus procesos. Queremos informarte que la respuesta a la solicitud **26042037588315**.

Hemos recibido la solicitud de devolución de cotizaciones pagadas por error a la ARL Sura Nro 671325, la cual, se hará efectiva a través de un **TRASLADO** a la Administradora de Riesgos Laborales **POSITIVA**, el último día del mes en curso este será notificado a la administradora indicada. Le agradecemos validar después de los plazos antes señalados con dicha entidad.

Recuerde actualizar la administradora de riesgos en su Operador de Información, con el fin de evitar futuras inconsistencias.

Para hacer seguimiento a su solicitud ingrese a <https://www.sura.co/arl> - **Consultar Estado de Solicitud Devoluciones**.

Finalmente, le informamos que de acuerdo con las normas vigentes todas las devoluciones son notificadas a la UGPP quienes en cualquier momento pueden requerir los soportes que justifiquen esta devolución por motivos de verificación y auditoría.

Seguiremos atendiendo tus solicitudes de Recaudos y Cartera, a través del canal **Trámites Administrativos**, así:

Ingresa a <https://www.sura.co/web/arl>

Elige la opción Tramites / **Trámites administrativos / Recaudos y Cartera**
Comienza a diligenciar el formulario con tu trámite y envíalo"

Consulta [AQUÍ](#) el paso a paso detallado. ARL SURA - Administradora de Riesgos

Laborales.

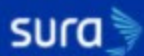
ARL Sura previene, atiende y protege a los trabajadores de los efectos causados por accidentes y enfermedades laborales. ¡Descubre nuestros servicios aquí!

Nos despedimos, quedando a tu entera disposición.

Si tienes alguna inquietud, no dudes en contactarnos a través de nuestra línea de WhatsApp 3152757888 o en nuestra página web: www.arlsura.com en la opción Centro de ayuda y selecciona "Escríbenos tus PQRS". También puedes llamarnos a nuestras líneas gratuitas de atención al cliente: desde Medellín 604 4444578, Bogotá 601 4055911, Cali 602 3808938, Pereira 606 313400, Bucaramanga 607 6917938, Cartagena 605 6424938, Barranquilla 605 3197938 y desde el resto del país 018000 511414 o 018000 941414. O en caso de que así lo desees, puedes presentar tu solicitud directamente al Defensor del Consumidor Financiero de la Compañía al correo defensordelconsumidorfinanciero@sura.com.co en el marco de las funciones reguladas en el artículo 13 de la Ley 1328 de 2009. Este mensaje es informativo, favor no responder a esta dirección de correo, ya que no se encuentra habilitada para recibir mensajes.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE CARTERA.
Seguros de vida Suramericana S.A.
Elaboró: YJHQ



arlsura.com



----- Mensaje original -----

De: ARL Sura [atencionalclientearl@arlsura.com.co]

Enviado: 21/04/2026 04:01 PM

Para:

Asunto: Mensaje de ARL Sura. [thread::pcuHNqMPdOqafX9Jq6Cm0T8::]



BARRANQUILLA, 21 de Abril de 2026

¡Hola, ENRIQUE AARON!
ARL

Asunto: Mensaje de ARL Sura.

En ARL SURA estamos comprometidos con tu bienestar y te acompañamos en tus procesos. Queremos informarte que la respuesta a la solicitud 26042037588315, será tramitada en un tiempo de 8 días hábiles a partir de la fecha.

Si en este proceso necesitas nuestro apoyo, contáctanos y estaremos atentos para resolver tus inquietudes por cualquiera de nuestros canales: Líneas gratuitas de atención al cliente:

- Medellín: 604 444 45 78.
- Bogotá: 601 405 59 11.
- Cali: 602 380 89 38.
- Pereira: 606 313 84 00.
- Bucaramanga: 607 691 79 38.
- Cartagena: 605 642 49 38.
- Barranquilla: 605 319 79 38.

Desde el resto del país: 01 8000 511 414 o 01 8000 941 414.

Web: sura.co/arl / Centro de ayuda / Escríbenos tus PQRS.

WhatsApp: 315 275 78 88.

Si lo prefieres, también puedes presentar tu solicitud directamente al Defensor del Consumidor Financiero de la Compañía al correo defensordelconsumidorfinanciero@sura.com.co, conforme a lo regulado en el artículo 13 de la Ley 1328 de 2009. En ARL SURA cuidamos de nuestras empresas afiliadas y sus colaboradores.

Este mensaje es informativo. Por favor no respondas a este correo, ya que no está habilitado para recibir mensajes.

Un saludo,

Equipo Contact Center
Seguros de Vida Suramericana S.A
Elaboró: SMGT



sura.co/arl



thread::pcuHNqMPdOqafX9Jq6Cm0T8::

--

--

Cordial Saludo,

ENRIQUE MARIO AARÓN MEJÍA
Abogado

**INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO FEBRERO A MAYO
2026 (CUOTA 3 DE 4)**

DE: ENRIQUE MARIO AARON MEJÍA

PARA: ALEXANDRO JOSÉ BANDA RODRIGUEZ, Supervisor del contrato de prestación de servicios en el Departamento Administrativo de Planeación como profesional especializado No.4132.010.26.1.415-2026

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados en la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación

Fecha de Inicio: 02 febrero 2026 **Fecha Terminación:** 30 mayo 2026

En cumplimiento con lo establecido en el contrato de prestación de servicios profesionales especializados en el Departamento Administrativo de Planeación, me permito entregar el informe de las siguientes actividades realizadas en el periodo ABRIL de 2026.

Yo, ENRIQUE MARIO AARON MEJÍA, identificado con la cédula de ciudadanía 1082850772 expedida en Santa Marta, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 4132.010.26.1.415 de 2026 cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales especializados en la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación", realicé las siguientes actividades correspondiente a la 03 Cuota, en función de las obligaciones específicas del contrato:

CUOTA 03:

OBLIGACIÓN 1: Revisar aspectos de la formulación de los diferentes instrumentos de planificación, gestión y financiación complementarios al POT y derivados de las funciones misionales de la Subdirección de Planificación del Territorio.

- **Desarrollo Técnico de Actividades (abril):** Durante este periodo, la gestión se centró en conocer y revisar los documentos y la solicitud de modificación del Plan Parcial EL HOYO y EL PILOTO, inicialmente adoptado en el año 2007 y posteriormente modificado en el año 2019, incluyendo la revisión de los antecedentes normativos y su estado actual.
- Hizo el seguimiento de los compromisos adquiridos en la reunión del 3 de marzo de 2026.
- Acompañó técnicamente la revisión de la modificación del Plan Parcial " EL HOYO, y EL PILOTO"
- Participé en la mesa técnica del 09 de abril de 2026, en la cual se abordó el caso del Predelimitado 1.2, Piedra Grande, en el cual se hizo énfasis en su alcance jurídico, condiciones de delimitación, seguridad legal con el fin de evitar efectos negativos en materia de ordenamiento territorial.

**INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO FEBRERO A MAYO
2026 (CUOTA 3 DE 4)**

- Realicé el escrutinio técnico y jurídico de la formulación de los Planes Parciales de Expansión y Renovación Urbana priorizados por la Subdirección.
- Evalué integralmente el Documento Técnico de Soporte (DTS) y la cartografía del Plan Parcial de Renovación Urbana "EL HOYO Y EL PILOTO", verificando el cumplimiento de los estándares normativos correspondientes.
- Acompañé técnicamente la revisión de la modificación del Plan Parcial "EL HOYO Y EL PILOTO", verificando que se mantenga la coherencia con el modelo de "Supermanzanas"

OBLIGACIÓN 2: Participar y acompañar el proceso de formulación de la revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial.

- Recibí la carpeta compartida con los correspondientes expedientes y documentos que soportan el proceso de revisión y actualización del instrumento urbanístico principal.
- Durante este periodo la actividad principal fue la de reconocer e identificar los expedientes que deben existir como soportes, de acuerdo con la normatividad urbanística vigente, para su revisión y escrutinio técnico y jurídico de la formulación de la cursante modificación al POT.

OBLIGACIÓN 3: Revisar la proyección, compilación y revisión de los actos administrativos resultantes de estudios técnicos complementarios para la planificación, gestión y financiación del desarrollo territorial.

- Revisé el primer borrador del que eventualmente será Decreto de modificación del Plan Parcial "EL HOYO Y EL PILOTO", a espera que obtenga todos los vistos buenos definitivos para su posterior firma, de conformidad con el Decreto Nacional 1077 de 2015. Se proyecta continuar con esta actividad de manera exhaustiva durante el siguiente mes de mayo de 2026, de acuerdo con las estimaciones próximas de trabajo.

OBLIGACIÓN 4: Brindar apoyo en todas aquellas actividades que sean asignadas por el supervisor o el director del DAP que tengan relación con el objeto del contrato.

- Asistió a las sesiones de trabajo virtuales y presenciales con el equipo de apoyo técnico liderado por el supervisor Alejandro José Banda Rodríguez, especialmente la atención de los requerimientos de información y consultas jurídicas particulares sobre el procedimiento general de adopción del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial que fueron hechas de manera telefónica por Sandra Gómez.
- Coordiné con Sandra Gómez la trazabilidad de los expedientes administrativos y la realización semanal de reuniones de seguimiento de manera virtual cada semana de los meses de abril y mayo de 2026.

**INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO FEBRERO A MAYO
2026 (CUOTA 3 DE 4)**

Yo, ENRIQUE MARIO AARON MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía 1.082.850.772 de Santa Marta, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 4132.010.26.1.415 de 2026, certifico que he cumplido con el pago de la seguridad social, con forma de pago mes vencido, pagada con el número de planilla 83754356 y el IBC Ingreso Base de Cotización por valor de \$2.814,400 que corresponde al 40% del valor de la cuota, correspondiente al mes de MARZO de 2026.

Se adjuntan evidencias en el drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1dh6k5FETsfnpzLKTMMi188CG88GkxH8q?usp=drive_link

Firmado en: Santiago de Cali Distrito Especial, 15 de MAYO de 2026



ENRIQUE MARIO AARON MEJÍA
Contratista
C.C. 1082850772
Copia: Expediente - contrato